



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-03574122-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Cursos y Seminarios - Agustina CANESSA FORTUNA

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora y el Director Adjunto de Tesis, Dra. Karina ALLEVA y el Dr. Gerardo ZERBETTO DE PALMA, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Agustina CANESSA FORTUNA, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

**CONSIDERANDO:**

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 11 de abril de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la**

Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Agustina CANESSA FORTUNA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese mediante comunicación oficial, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder, y oportunamente, archívese.